



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN,
CALIDAD Y COOPERACIÓN EN CONSUMO

INFORME DE RESULTADOS

CONTROL SISTEMÁTICO 2024

PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS

Programa 1.1 Juegos

Contenido

1	Objetivo y Justificación	2
2	Autoridades participantes	2
3	Normativa	3
4	Resumen	3
5	Actuaciones inspectoras	4
5.1	Inspección visual o física en establecimientos comerciales	4
5.2	Inspección visual o física en comercio electrónico	6
5.3	Control documental	8
6	Control analítico	9
7	Conclusiones generales	12
8	Resultados completos de las actuaciones inspectoras	13
9	Resultados completos de los controles analíticos	31



1 Objetivo y Justificación

La vigilancia de mercado de productos no alimenticios en España tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la legislación de aquellos productos que se comercializan y ponen a disposición de las personas consumidoras, ya sea en establecimientos comerciales o en comercio electrónico.

Esta vigilancia de mercado se lleva a cabo de acuerdo con el Plan Sectorial de Consumo 2022-2025, mediante actuaciones sistemáticas y puntuales.

Las actuaciones sistemáticas son aquellas en las que la vigilancia se realiza cada año, por todas las autoridades competentes de Consumo, siempre con el mismo enfoque y se aborda sobre las mismas familias de productos. Abarca a aquellos productos a los que les es de aplicación la legislación de armonización de la Unión enumerada en el Anexo I del Reglamento (UE) 2019/1020, de los sectores competentes en el ámbito de consumo.

En este documento se publican los resultados obtenidos en las actuaciones sistemáticas realizadas en el programa correspondiente.

2 Autoridades participantes

Para llevar a cabo la vigilancia de mercado, cada programa se divide en categorías de productos a vigilar. A continuación, se detalla la participación de las autoridades por categorías de productos.

CATEGORÍAS DE PRODUCTOS	CC.AA PARTICIPANTES 2023
Disfraces.	Baleares, Castilla y León, Madrid.
Juegos de construcción.	Andalucía, Cataluña, Extremadura, Valencia.
Juguetes con proyectiles.	Cantabria, Madrid, Murcia, Valencia.
Juguetes destinados a menores de 36.	Cantabria, Asturias, Castilla La Mancha, Castilla y León, Melilla.
Juguetes eléctricos.	Canarias, País Vasco, La Rioja, Galicia.
Juguetes funcionales.	Aragón, Asturias, Castilla La Mancha, Navarra.
Juguetes musicales.	Canarias, Extremadura, Galicia, La Rioja.
Patinetes.	Murcia, Navarra, País Vasco.
Puzzles de juguete (<500).	Andalucía, Aragón, Baleares, Cataluña, Ceuta.

Tabla 1: CC. AA participantes en 2024 por categorías de productos.



3 Normativa

Legislación comunitaria

- Reglamento (UE) 2019/1020 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019, relativo a la vigilancia del mercado y la conformidad de los productos.
- Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre la seguridad de los juguetes.

Legislación nacional

- Real Decreto 1205/2011, de 26 de agosto, sobre la seguridad de los juguetes.

Cabe destacar que, con independencia de las disposiciones de carácter legal, existen normas armonizadas adoptadas por organismos europeos de normalización, que regulan aspectos de la información, composición y calidad de determinadas categorías de juguetes.

4 Resumen

Para este programa se programó controlar en total **437** productos y se controlaron **490**, alcanzando un nivel de consecución del **112,13 %**. Se encontraron **135** productos no conformes, lo que supone un **27,55 %**.

Dentro de los productos controlados, se programó un control analítico en laboratorio de **220** y se controlaron **218**, alcanzando un nivel de consecución del **99,09 %**. Se encontraron **61** productos no conformes, lo que supone un **27,98 %**.

	N.º de productos a controlar programados	N.º de productos controlados	% de consecución	N.º de productos conformes	N.º de productos no conformes	% de productos no conformes
ACTUACIONES INSPECTORAS TOTALES	437	490	112,13%	354	135	27,55%

	N.º de productos a controlar programados	N.º de productos controlados	% de consecución	N.º de productos conformes	N.º de productos no conformes	% de productos no conformes
de las cuales, CONTROL ANALÍTICO en laboratorio	220	218	99,09%	156	61	27,98%

Tabla 2: Resultados globales del programa.



5 Actuaciones inspectoras

En el total de las actuaciones inspectoras de **437** productos, se han detectado **135** productos no conformes, lo que supone un **27,55 %** respecto al número total de controles realizados.

Estas actuaciones inspectoras se han dividido en 3 protocolos de inspección:

- Protocolo de inspección visual o física en establecimientos comerciales (Protocolo establecimientos)
- Protocolo de inspección visual o física en comercio electrónico (Protocolo online)
- Protocolo de control documental (Protocolo documental)

	N.º de productos controlados	N.º de productos conformes	N.º de productos no conformes	% de productos no conformes
Protocolo establecimientos	277	235	42	15,16%
Protocolo online	176	89	86	48,86%
Protocolo documental	37	30	7	18,92%

Tabla 3. Resultados de las actuaciones inspectoras divididas en los 3 protocolos de inspección.

En el enlace se encuentran detallados todos los resultados obtenidos durante las [actuaciones inspectoras](#).

5.1 Inspección visual o física en establecimientos comerciales

Productos controlados mediante inspección visual o física en establecimientos comerciales y los porcentajes de productos correctos e incorrectos (se controlaron un total de 277 productos):

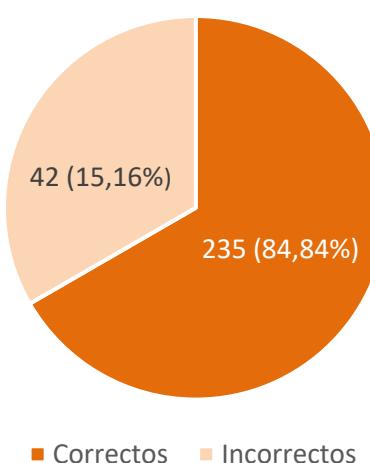


Gráfico 1: Porcentajes de los productos correctos e incorrectos de los 277 productos controlados.

Las actuaciones de la inspección se han centrado en los aspectos que se muestran en la siguiente tabla:



ASPECTOS CONTROLADOS DEL PROTOCOLO DE ESTABLECIMIENTOS	N.º DE NO CONFORMIDADES
REQUISITOS GENERALES.	29
ADVERTENCIAS E INSTRUCCIONES.	70
JUGUETES NO DESTINADOS A NIÑOS MENORES DE 36 MESES.	16
JUGUETES MUSICALES.	2
JUGUETES FUNCIONALES.	18
JUGUETES CON PROYECTILES.	0
PATINES, PATINES DE RUEDAS, PATINES EN LÍNEA, MONOPATINES, PATINETES Y BICICLETAS DE JUGUETE PARA NIÑOS.	0
TOTAL.	135

Tabla 4: No conformidades detectadas durante las inspecciones visuales o físicas en establecimientos comerciales

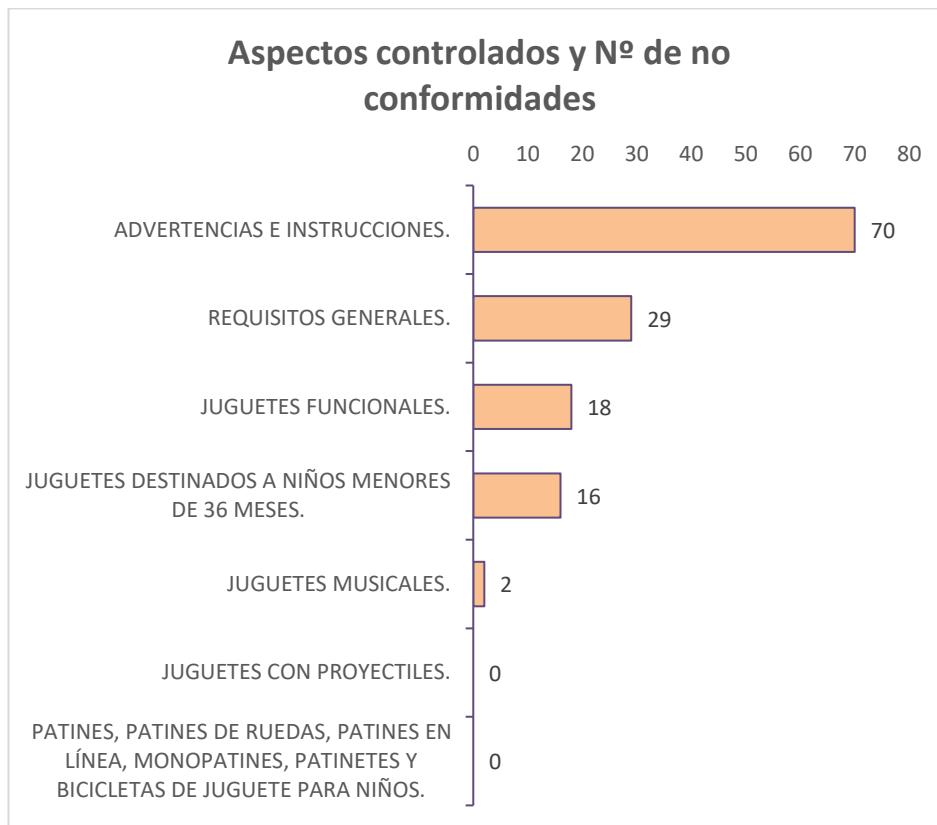


Gráfico 2: No conformidades detectadas durante las inspecciones visuales o físicas en establecimientos comerciales.



5.2 Inspección visual o física en comercio electrónico

Productos controlados mediante inspección visual o física en comercio electrónico y los porcentajes de productos correctos e incorrectos (se controlaron un total de 176 productos):

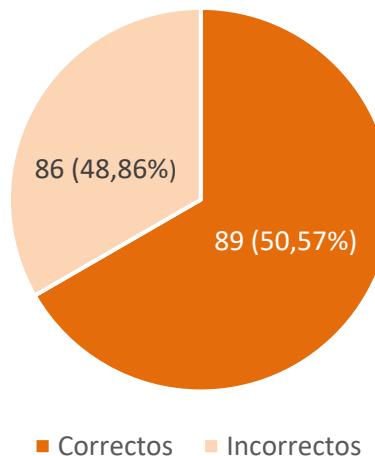


Gráfico 3: Porcentajes de los productos correctos e incorrectos de los 176 productos controlados.

Las actuaciones de la inspección se han centrado en los aspectos que se muestran en la siguiente tabla:

ASPECTOS CONTROLADOS DEL PROTOCOLO ONLINE	N.º DE NO CONFORMIDADES
ADVERTENCIAS E INSTRUCCIONES.	298
JUGUETES NO DESTINADOS A NIÑOS MENORES DE 36 MESES.	54
JUGUETES FUNCIONALES.	10
PATINES, PATINES DE RUEDAS, PATINES EN LÍNEA, MONOPATINES, PATINETES Y BICICLETAS DE JUGUETE PARA NIÑOS.	7
TOTAL.	369

Tabla 5: No conformidades detectadas durante las inspecciones visuales o físicas en comercio online.



Aspectos controlados y Nº de no conformidades

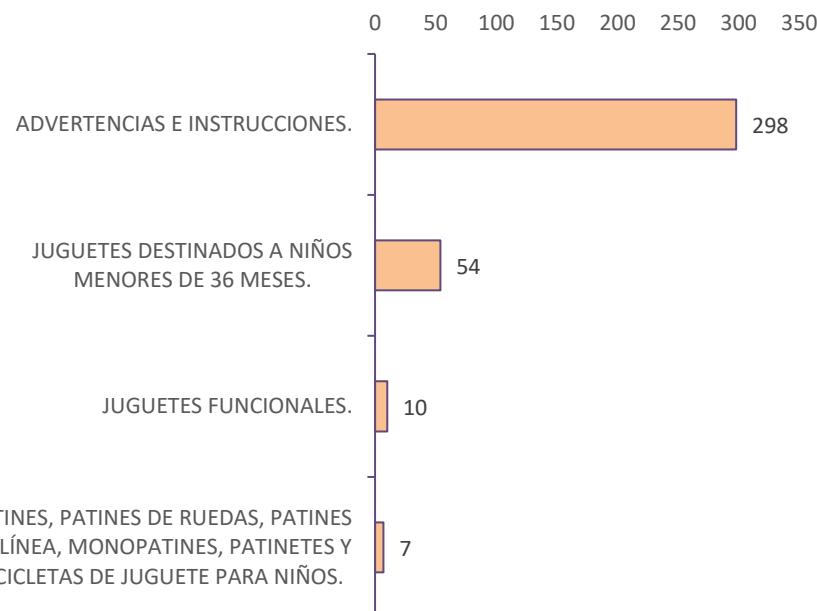


Gráfico 4: No conformidades detectadas durante las inspecciones visuales o físicas en comercio online.



5.3 Control documental

Productos controlados mediante control documental y los porcentajes de productos correctos e incorrectos (se controlaron un total de 37 productos):

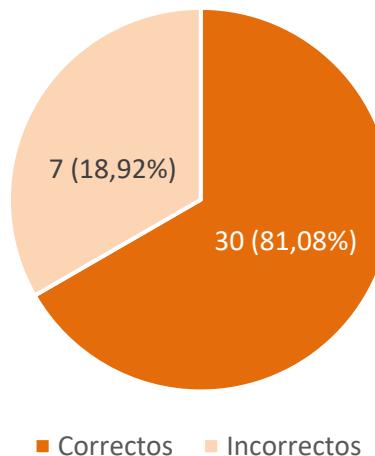


Gráfico 5: Porcentajes de los productos correctos e incorrectos de los 37 productos controlados.

Las actuaciones de la inspección se han centrado en la Declaración CE de Conformidad, con **33 no conformidades**.



6 Control analítico

En el control analítico de **218** productos se han detectado **61** productos no conformes, lo que supone un **27,98 %** respecto al número total de productos controlados.

En el enlace se encuentran detallados todos los resultados obtenidos en los [controles analíticos](#) realizados por el Centro de Investigación y Control de la Calidad (CICC).

Productos controlados mediante control analítico y los porcentajes de productos correctos, incorrectos y sin dictamen (se controlaron un total de 218 productos):

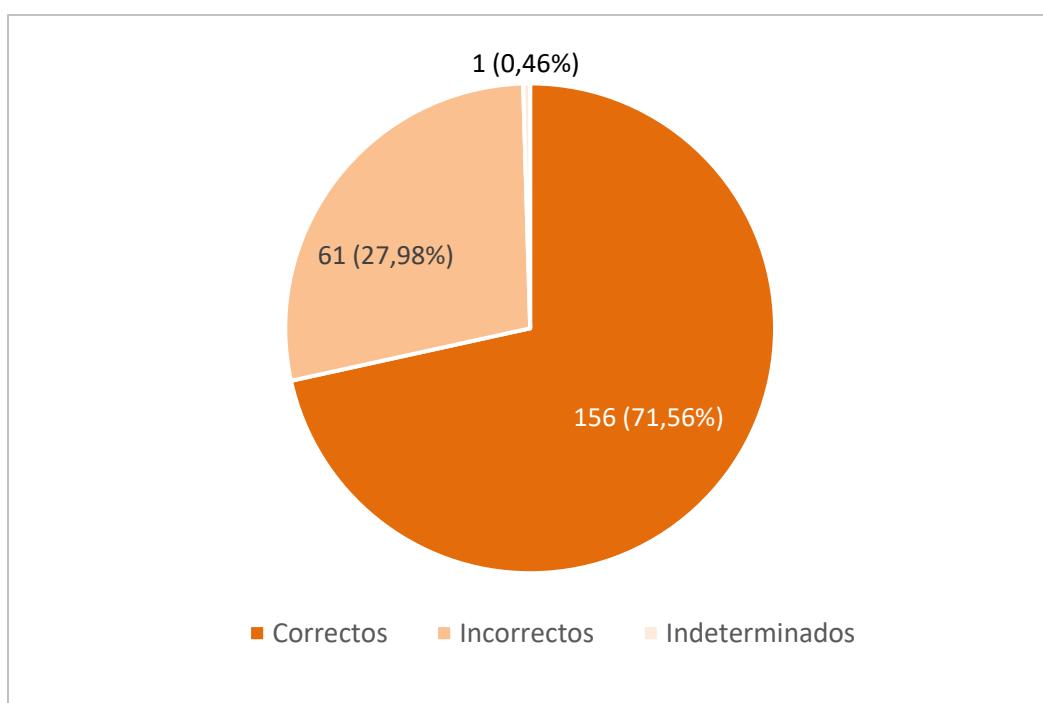


Gráfico 6: Porcentajes de los productos correctos, incorrectos y sin dictamen del total de productos controlados mediante control analítico.



Las no conformidades encontradas se muestran en la siguiente tabla, agrupadas en función de las distintas categorías de juguetes:

DETERMINACIONES	REALIZADAS	NO CONFORMES
	Número	Número
JUGUETES DESTINADOS A MENORES DE 36 MESES (VM0101)		
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS	278	21
REAL DECRETO 110/2015 SOBRE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	6	1
UNE-EN IEC 62115. JUGUETES ELÉCTRICOS. SEGURIDAD	78	3
UNE EN 71-2 SEGURIDAD EN JUGUETES: INFLAMABILIDAD	5	0
JUGUETES MUSICALES (VM0102)		
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS	76	3
REAL DECRETO 110/2015 SOBRE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	17	0
UNE-EN IEC 62115. JUGUETES ELÉCTRICOS. SEGURIDAD	221	4
UNE EN 71-2 SEGURIDAD EN JUGUETES: INFLAMABILIDAD	3	0
PATINETES (VM0103)		
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS	156	4
JUEGOS DE CONSTRUCCIÓN (VM0104)		
REAL DECRETO 1205/2011 NORMAS DE SEGURIDAD DE LOS JUGUETES	3	0
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS	131	9
JUGUETES CON PROYECTILES (VM0105)		
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS	178	12
REAL DECRETO 110/2015 SOBRE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.	1	1
UNE-EN IEC 62115. JUGUETES ELÉCTRICOS. SEGURIDAD	13	1
JUGUETES FUNCIONALES (VM0106)		
REAL DECRETO 1205/2011 NORMAS DE SEGURIDAD DE LOS JUGUETES	3	0
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS	42	3
REAL DECRETO 110/2015 SOBRE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	6	2
UNE-EN IEC 62115. JUGUETES ELÉCTRICOS. SEGURIDAD	77	1
DISFRACES (VM0107)		
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS	62	3
UNE EN 71-2 SEGURIDAD EN JUGUETES: INFLAMABILIDAD	24	6
JUGUETES ELÉCTRICOS (VM0108)		
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS	43	1
UNE EN 71-2 SEGURIDAD EN JUGUETES: INFLAMABILIDAD	2	0
REAL DECRETO 110/2015 SOBRE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	10	0



UNE-EN IEC 62115. JUGUETES ELÉCTRICOS. SEGURIDAD	130	4
PUZLES (VM0109)		
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS	131	2

Tabla 6: Determinaciones realizadas por el CICC en las que se han detectado no conformidades.

Categorías de productos y porcentaje de no conformidades detectadas.

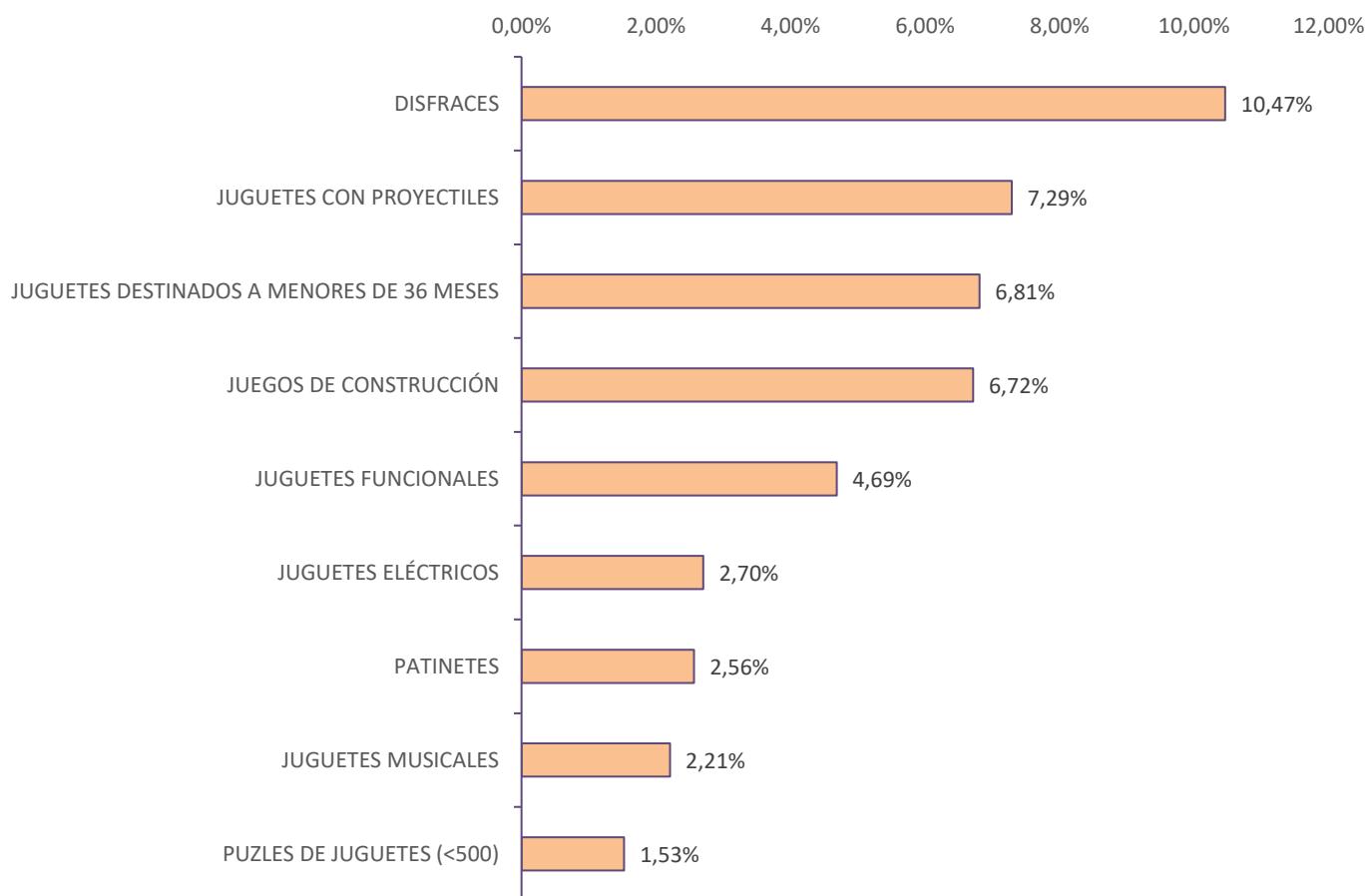


Gráfico 7: Categorías de productos y porcentaje de no conformidades detectadas.



7 Conclusiones generales

Se programó el control de **437** productos, de los cuales finalmente se controlaron **490**, alcanzando un nivel de consecución de un **112,13 %**. Del total de los productos controlados, se encontraron **135** productos no conformes en actuaciones inspectoras, lo que supone un **27,55 %**.

Las no conformidades encontradas bajo la actividad inspectora fueron principalmente:

- **Las advertencias no van precedidas de la palabra “Advertencia” o “Advertencias”.**
- **Las instrucciones de uso no figuran, al menos, en castellano.**
- **En juguetes destinados a menores de 36 meses, la advertencia sobre la edad no va acompañada de una breve descripción del peligro específico por el que se aplica la precaución, que podrá figurar en las instrucciones de uso.**
- **En juguetes destinados a menores de 36 meses, no figura una advertencia del tipo: “Advertencia: No conviene para niños menores de 36 meses” o “Advertencia: No conviene para niños menores de tres años” o el pictograma acompañado de la palabra “Advertencia”.**
- **En juguetes funcionales, no figura la advertencia: «Advertencia: Utilícese bajo la vigilancia directa de un adulto».**

Dentro de los productos controlados, se programó un control analítico en laboratorio de **220** productos y se controlaron **218**, alcanzando un nivel de consecución del **99,09 %**. Se encontraron **61** productos no conformes, lo que supone un **27,98 %**.

Las no conformidades encontradas bajo el control analítico fueron principalmente:

- **Inflamabilidad en disfraces: algunas de las partes del disfraz y/o de sus accesorios (adornos/diademas/sombrero) al aplicar la llama de ensayo (prueba de inflamabilidad), son incorrectos.**
- **Propiedades mecánicas y físicas en juguetes destinados a menores de 36 meses: al realizar el ensayo de tracción y/o el ensayo de impacto, se desprende alguna parte generándose piezas pequeñas que entran completamente en el cilindro de partes pequeñas especificado en la norma.**
- **Propiedades mecánicas y físicas en juguetes con proyectiles: la energía cinética por unidad de superficie es superior a la establecida.**

Dada la distribución de competencias, son las autoridades de Consumo de las CC. AA. las responsables de la aplicación de las medidas correctoras y/o sancionadoras derivadas de los incumplimientos detectados. Estas medidas adoptadas por las CC. AA a los operadores económicos responsables incluyen, entre otras, requerimientos de información, requerimientos de subsanación, comunicaciones o inhibiciones, la decisión de notificar el producto no conforme en la Red de alerta nacional de productos no alimenticios, o la incoación de un procedimiento sancionador.

Las personas consumidoras deben conocer los derechos que les asisten en materia de etiquetado y marcado de los productos, con el fin de poder optar por la adquisición de estos en aquellos establecimientos que les garanticen una información correcta y completa sobre los mismos.

Además, es necesario que el sector implicado en la comercialización tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada con el fin de garantizar un estricto cumplimiento de los requisitos existentes. Asimismo, como profesionales responsables, están obligados a realizar unas prácticas correctas facilitando al consumidor productos adecuadamente etiquetados, como medio para garantizar una información apropiada.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión Sectorial de Consumo.



8 Resultados completos de las actuaciones inspectoras

CONTROL SISTEMÁTICO 2024 – 1.1 JUGUETES

PROTOCOLO DE INSPECCIÓN VISUAL O FÍSICA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

DATOS GENERALES

	Disfraces	Juegos de construcción	Juguetes con proyectiles	Juguetes destinados a < 36	Juguetes eléctricos	Juguetes funcionales	Juguetes musicales	Patinetes	Puzzles de juguetes (<500)	TOTAL	%
Número de productos controlados.	15	38	35	63	20	22	20	20	44	277	100,00%
Número de productos correctos.	12	35	33	49	18	13	18	20	37	235	84,84%
Número de productos incorrectos.	3	3	2	14	2	9	2	0	7	42	15,16%
Total de no conformidades.	20	1	3	39	3	45	4	0	20	135	-

Nº DE NO CONFORMIDADES

Aspectos controlados	Disfraces	Juegos de construcción	Juguetes con proyectiles	Juguetes destinados a < 36	Juguetes eléctricos	Juguetes funcionales	Juguetes musicales	Patinetes	Puzzles de juguetes (<500)	TOTAL	%
REQUISITOS GENERALES	3	0	2	2	0	13	2	0	7	29	21,48% del total de no conformidades
No figura el nombre del fabricante, su nombre comercial o marca registrada en el juguete o, cuando no sea posible, en su envase o en el documento que lo acompañe.	2	0	1	0	0	2	1	0	0	6	20,69%



No figura la dirección de contacto del fabricante en el juguete o, cuando no sea posible, en su envase o en el documento que lo acompañe.	1	0	1	0	0	2	1	0	0	5	17,24%
No figura el nombre del importador, su nombre comercial o marca registrada en el juguete o, cuando no sea posible, en su envase o en el documento que lo acompañe. <i>Salvo si el fabricante está en la UE y el juguete se fabrica en la UE (solo llevará una la del fabricante)</i> <i>Salvo si el fabricante está en la UE pero los productos se fabrican fuera de la UE (basta con que figure la dirección del fabricante)</i>	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3	10,34%



No figura la dirección de contacto del importador en el juguete o, cuando no sea posible, en su envase o en el documento que lo acompañe. <i>Salvo si el fabricante está en la UE y el juguete se fabrica en la UE (solo llevará una la del fabricante)</i> <i>Salvo si el fabricante está en la UE pero los productos se fabrican fuera de la UE (basta con que figure la dirección del fabricante)</i>	0	0	0	1	0	1	0	0	1	3	10,34%
El juguete no lleva un número de tipo, lote, serie o modelo u otro elemento que permita su identificación, o, si el tamaño o la naturaleza del juguete no lo permite, la información requerida no figura en el embalaje o en un documento que acompañe al juguete.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3,45%
No figura el marcado CE	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	6,90%



El marcado CE no es correcto en cuanto a formato y dimensiones.  Altura mínima de 5 mm.	0	0	0	0	0	3	0	0	2	5	17,24%
No se cumple la prohibición de colocar marcados, signos o inscripciones que puedan inducir a confusión a terceros en cuanto al significado o la forma del marcado CE. <i>Puede colocarse cualquier otro marcado en el producto a condición de que ello no afecte a la visibilidad, la legibilidad y el significado del marcado CE.</i>	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	10,34%



El marcado CE no está colocado de manera visible, legible e indeleble en el juguete, o bien en una etiqueta pegada o en el envase. <i>En el caso de juguetes de tamaño reducido y de juguetes compuestos de partes pequeñas, el marcado CE podrá colocarse en una etiqueta o en un folleto adjunto.</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3,45%
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------

Nota: El sumatorio de cada pregunta del protocolo dentro de un mismo apartado sumará 100%

ADVERTENCIAS E INSTRUCCIONES	10	1	1	35	1	14	2	0	6	70	51,85% del total de no conformidades
Las advertencias de seguridad no figuran, al menos, en castellano.	2	0	0	4	0	0	0	0	1	7	10,00%
Las instrucciones de uso no figuran, al menos, en castellano. <i>(dichas instrucciones deben acompañar al juguete, pero pueden presentarse sobre el producto, en el envase o en su interior).</i>	3	0	0	4	0	5	0	0	1	13	18,57%



Las advertencias no se indican de manera claramente visible y legible, fácilmente comprensible y precisa en el juguete, en una etiqueta pegada o en el embalaje y, si procede, en las instrucciones de uso que acompañen al juguete. <i>En el supuesto de juguetes pequeños que se vendan sin embalaje llevan las advertencias apropiadas colocadas directamente en ellos.</i>	2	0	0	5	0	1	0	0	1	9	12,86%
Las advertencias no van precedidas de la palabra "Advertencia" o "Advertencias".	0	0	1	9	1	5	0	0	3	19	27,14%



Las advertencias que determinen la decisión de compra del juguete, tales como las que especifican las edades mínimas y máximas de los usuarios, así como las demás advertencias aplicables establecidas en el anexo V, no figuran en el embalaje destinado al consumidor o, si no, están claramente visibles para el consumidor antes de la compra.	1	0	0	8	0	1	1	0	0	11	15,71%
Si procede, para un uso seguro del juguete, las restricciones respecto al usuario no incluyen al menos la edad mínima o máxima del usuario del juguete.	1	1	0	4	0	0	1	0	0	7	10,00%
Las advertencias no son conformes o se contradicen con el uso previsto del juguete, determinado en virtud de su función, dimensión y características.	1	0	0	1	0	2	0	0	0	4	5,71%

Nota: El sumatorio de cada pregunta del protocolo dentro de un mismo apartado sumará 100%.



JUGUETES DESTINADOS A NIÑOS MENORES DE 36 MESES*	7	0	0	0	2	0	0	0	7	16	11,85% del total de no conformidades
No figura una advertencia del tipo: "Advertencia: No conviene para niños menores de 36 meses" o "Advertencia: No conviene para niños menores de tres años" o el siguiente pictograma acompañado de la palabra "Advertencia": 	4	0	0	0	1	0	0	0	2	7	43,75%
La advertencia sobre la edad no va acompañada de una breve descripción del peligro específico por el que se aplica la precaución, que podrá figurar en las instrucciones de uso.	3	0	0	0	1	0	0	0	5	9	56,25%
<i>Nota: El sumatorio de cada pregunta del protocolo dentro de un mismo apartado sumará 100%.</i>											
JUGUETES MUSICALES	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	1,48% del total de no conformidades



En los juguetes de percusión y juguetes que usan fulminantes que producen niveles de sonido impulsivo elevado, o en su correspondiente envase, no figura la advertencia: «Advertencia: No utilizar cerca del oído. Un mal uso puede causar problemas de audición».	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	100,00%
En el caso de los juguetes fulminantes, además no va acompañado de la siguiente mención: «¡No disparar en lugares cerrados! Utilizar sólo fulminantes recomendados por el fabricante».	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%

Nota: El sumatorio de cada pregunta del protocolo dentro de un mismo apartado sumará 100%.

JUGUETES FUNCIONALES	0	0	0	0	0	18	0	0	0	18	13,33% del total de no conformidades
No figura la advertencia: «Advertencia: Utilícese bajo la vigilancia directa de un adulto».	0	0	0	0	0	8	0	0	0	8	44,44%



No va acompañado de instrucciones de uso en las que se indican las precauciones que deberá adoptar el usuario.	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5	27,78%
No se advierte de que en caso de omisión de dichas precauciones se expondrá a los peligros -que deberán especificarse- propios del aparato o producto del que el juguete constituye un modelo a escala o una imitación.	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5	27,78%
No se indica que el juguete debe mantenerse fuera del alcance de los niños menores de una edad determinada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%

Nota: El sumatorio de cada pregunta del protocolo dentro de un mismo apartado sumará 100%.

JUGUETES CON PROYECTILES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00% del total de no conformidades
Los juguetes proyectiles con una energía cinética mayor de 0,08 J llevan la siguiente advertencia en el envase o las instrucciones: «Advertencia: No apuntar a los ojos ni a la cara».	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%



PATINES, PATINES DE RUEDAS, PATINES EN LÍNEA, MONOPATINES, PATINETES Y BICICLETAS DE JUGUETE PARA NIÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00% del total de no conformidades
No figura la advertencia: «Advertencia: Conviene utilizar equipo de protección. No utilizar en lugares con tráfico.».	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Las instrucciones de uso no recuerdan que el juguete debe utilizarse con prudencia, puesto que requiere mucha habilidad, para evitar caídas o choques que provoquen lesiones al usuario o a otras personas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
No figura indicación sobre el equipo de protección recomendado.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
<i>Nota: El sumatorio de cada pregunta del protocolo dentro de un mismo apartado sumará 100%.</i>											
TOTAL	20	1	3	39	3	45	4	0	20	135	-



CONTROL SISTEMÁTICO 2024 – 1.1 JUGUETES

PROTOCOLO DE INSPECCIÓN VISUAL O FÍSICA EN COMERCIO ELECTRÓNICO

DATOS GENERALES

	Disfraces	Juegos de construcción	Juguetes con proyectiles	Juguetes destinados a < 36	Juguetes eléctricos	Juguetes funcionales	Juguetes musicales	Patinetes	Puzzles de juguetes (<500)	TOTAL	%
Número de productos controlados.	10	24	20	24	20	24	20	15	19	176	100,00%
Número de productos correctos.	2	17	11	11	11	13	8	8	8	89	50,57%
Número de productos incorrectos.	8	7	9	13	9	11	11	7	11	86	48,86%
Total de no conformidades.	31	33	32	35	43	49	40	31	75	369	-

Nº DE NO CONFORMIDADES

Aspectos controlados	Disfraces	Juegos de construcción	Juguetes con proyectiles	Juguetes destinados a < 36	Juguetes eléctricos	Juguetes funcionales	Juguetes musicales	Patinetes	Puzzles de juguetes (<500)	TOTAL	%
ADVERTENCIAS E INSTRUCCIONES	24	26	30	35	31	41	32	20	59	298	80,76% del total de no conformidades
Las advertencias de seguridad no figuran en castellano.	5	5	4	4	6	10	5	2	11	52	17,45%
Las advertencias no van precedidas de la palabra "Advertencia" o "Advertencias".	5	7	8	10	6	4	8	4	10	62	20,81%
Las advertencias no figuran de manera claramente visible y legible, fácilmente comprensible y precisa.	4	4	4	4	6	5	8	3	11	49	16,44%



Las advertencias que determinen la decisión de compra del juguete, tales como las que especifican las edades mínimas y máximas de los usuarios, así como las demás advertencias aplicables establecidas en el anexo V no estarán claramente visibles para el consumidor antes de la compra.	2	3	4	3	5	6	7	3	10	43	14,43%
Si procede, para un uso seguro del juguete, las restricciones respecto al usuario no incluyen la edad mínima o máxima del usuario del juguete.	2	0	2	1	2	2	1	2	5	17	5,70%
Si procede, para un uso seguro del juguete, las restricciones respecto al usuario no incluyen su capacidad y su peso máximo o mínimo.	0	1	2	2	1	2	1	1	2	12	4,03%
Si procede, para un uso seguro del juguete, las restricciones respecto al usuario no incluyen la necesidad de asegurarse de que el juguete se utilice únicamente bajo la supervisión de un adulto	3	4	5	8	5	6	0	5	2	38	12,75%



Las advertencias no son conformes y no se contradicen con el uso previsto del juguete, determinado en virtud de su función, dimensión y características.	3	2	1	3	0	6	2	0	8	25	8,39%
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----------	--------------

Nota: El sumatorio de cada pregunta del protocolo dentro de un mismo apartado sumará 100%.

JUGUETES DESTINADOS A NIÑOS MENORES DE 36 MESES*	7	7	2	0	11	0	7	4	16	54	14,63% del total de no conformidades
No figura una advertencia del tipo: "Advertencia: No conviene para niños menores de 36 meses" o "Advertencia: No conviene para niños menores de tres años" o el siguiente pictograma acompañado de la palabra "Advertencia": A circular pictogram showing a crossed-out baby face with the number '0-3' at the bottom.	4	3	0	0	6	0	4	2	8	27	50,00%



La advertencia sobre la edad no va acompañada de una breve descripción del peligro específico por el que se aplica la precaución, que podrá figurar en las instrucciones de uso.	3	4	2	0	5	0	3	2	8	27	50,00%
<i>Nota: El sumatorio de cada pregunta del protocolo dentro de un mismo apartado sumará 100%.</i>											
JUGUETES FUNCIONALES											2,71% del total de no conformidades
No figura la advertencia: «Advertencia: Utilícese bajo la vigilancia directa de un adulto».	0	0	0	0	1	8	1	0	0	10	100,00%
PATINES, PATINES DE RUEDAS, PATINES EN LÍNEA, MONOPATINES, PATINETES Y BICICLETAS DE JUGUETE PARA NIÑOS	0	0	0	0	0	0	0	7	0	7	1,90% del total de no conformidades
No figura la advertencia: «Advertencia: Conviene utilizar equipo de protección. No utilizar en lugares con tráfico.».	0	0	0	0	0	0	0	7	0	7	100,00%
TOTAL	31	33	32	35	43	49	40	31	75	369	-



CONTROL SISTEMÁTICO 2024 – 1.1 JUGUETES

PROTOCOLO DE CONTROL DOCUMENTAL

DATOS GENERALES

	Disfraces	Juegos de construcción	Juguetes con proyectiles	Juguetes destinados a < 36	Juguetes eléctricos	Juguetes funcionales	Juguetes musicales	Patinetes	Puzzles de juguetes (<500)	TOTAL	%
Número de productos controlados.	3	5	4	6	4	3	7	3	2	37	100,00%
Número de productos correctos.	3	4	4	4	4	2	7	2	0	30	81,08%
Número de productos incorrectos.	0	1	0	2	0	1	0	1	2	7	18,92%
Total de no conformidades.	0	10	0	12	0	1	0	3	7	33	-

Nº DE NO CONFORMIDADES

Aspectos controlados	Disfraces	Juegos de construcción	Juguetes con proyectiles	Juguetes destinados a < 36	Juguetes eléctricos	Juguetes funcionales	Juguetes musicales	Patinetes	Puzzles de juguetes (<500)	TOTAL	%
DECLARACIÓN CE DE CONFORMIDAD	0	10	0	12	0	1	0	3	7	33	100,00% del total de no conformidades
El fabricante o importador no aporta la "declaración CE de conformidad" del producto, al menos en castellano, ante requerimiento de la autoridad.	0	1	0	1	0	1	0	0	1	4	12,12%
No indica N.º (identificación única del juguete o los juguetes).	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	6,06%



No indica el nombre y dirección del fabricante o de su representante autorizado.	0	1	0	1	0	0	0	1	1	4	12,12%
No indica que "La presente declaración de conformidad se expide bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante".	0	1	0	1	0	0	0	1	1	4	12,12%
No indica el objeto de la declaración, identificando el juguete de forma que permite su trazabilidad e incluye una imagen en color de nitidez suficiente para permitir la identificación del juguete.	0	1	0	1	0	0	0	0	2	4	12,12%
No indica la legislación comunitaria de armonización pertinente con la que es conforme el objeto de la declaración.	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	6,06%
No indica las referencias a las normas armonizadas aplicadas o referencias a las especificaciones respecto a las cuales se declara la conformidad.	0	1	0	1	0	0	0	1	0	3	9,09%



No indica, si procede, el organismo notificado (nombre, número) que ha efectuado (describiendo la intervención) y expide el certificado.	0	1	0	2	0	0	0	0	1	4	12,12%
No indica el lugar y la fecha de expedición de la declaración.	0	1	0	1	0	0	0	0	1	3	9,09%
No indica el nombre/cargo del firmante, constando además su firma.	0	1	0	2	0	0	0	0	0	3	9,09%
<i>Nota: El sumatorio de cada pregunta del protocolo dentro de un mismo apartado sumará 100%.</i>											
TOTAL	0	10	0	12	0	1	0	3	7	33	-



9 Resultados completos de los controles analíticos

Se recibieron un total de doscientas dieciocho muestras de juguetes: cincuenta y cinco muestras de diferentes juguetes destinados a menores de 36 meses, dieciocho juguetes musicales, quince patinetes, treinta juegos de construcción, treinta juguetes con proyectiles, diez juguetes funcionales, veinte disfraces, diez juguetes eléctricos y treinta puzzles de juguete (<500 piezas); dentro de la programación de la vigilancia de mercado de 2024 en productos no alimenticios.

De las diez muestras recibidas dentro del grupo de juguetes funcionales, ninguna cumple los requisitos para ser consideradas como tal.

En los siguientes cuadros se recogen las determinaciones analíticas realizadas y las que han resultado no conformes.

JUGUETES DESTINADOS A MENORES DE 36 MESES (VM0101)

DETERMINACIONES	REALIZADAS	NO CONFORMES	
		Número	Número
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS			
Instrucciones de uso y/o mantenimiento	2	2	100
Indicaciones especiales o advertencias	10	8	80
Materiales	55	1	1,8
Bordes	55		
Puntas	55		
Requisitos generales juguetes destinados a menores de 36 meses	53	7	13,2
Forma y tamaño de ciertos juguetes	20	2	10
Bolas pequeñas	1		
Embalaje	10		
Materiales de relleno	13	1	7,7
Ventosas	1		
Juguetes con forma hemisférica	3		
REAL DECRETO 110/2015 SOBRE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS			
Símbolo gráfico de recogida selectiva	6	1	16,7
UNE-EN IEC 62115. JUGUETES ELÉCTRICOS. SEGURIDAD			
Marcado	6		
Instrucciones	6	3	50
Calentamientos	6		
Funcionamiento anormal	6		
Rigidez dieléctrica	6		
Resistencia mecánica	6		
Construcción	6		
Protección de cables y conductores	6		
Componentes	6		
Líneas de fuga	6		
Distancias en el aire	6		
Resistencia al calor	6		
Resistencia al fuego	6		
UNE EN 71-2 SEGURIDAD EN JUGUETES: INFLAMABILIDAD			
Inflamabilidad			

JUGUETES MUSICALES (VM0102)



DETERMINACIONES	REALIZADAS	NO CONFORMES	
	Número	Número	%
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS			
Indicaciones especiales o advertencias	5	2	40
Materiales	18		
Bordes	18		
Puntas	18		
Requisitos generales juguetes destinados a menores de 36 meses	14	1	7,1
Materiales de relleno	2		
Embalaje	1		
REAL DECRETO 110/2015 SOBRE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS			
Símbolo gráfico de recogida selectiva	17		
UNE-EN IEC 62115. JUGUETES ELÉCTRICOS. SEGURIDAD			
Marcado	17		
Instrucciones	17	3	17,7
Calentamientos	17		
Funcionamiento anormal	17		
Rigidez dieléctrica	17		
Resistencia mecánica	17		
Construcción	17	1	5,9
Protección de cables y conductores	17		
Componentes	17		
Líneas de fuga	17		
Distancias en el aire	17		
Resistencia al calor	17		
Resistencia al fuego	17		
UNE EN 71-2 SEGURIDAD EN JUGUETES: INFLAMABILIDAD			
Inflamabilidad	3		

PATINETES (VM0103)

DETERMINACIONES	REALIZADAS	NO CONFORMES	
	Número	Número	%
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS			
Indicaciones especiales o advertencias	8		
Instrucciones de uso y/o mantenimiento	15	3	20
Materiales	15		
Bordes	15	1	6,7
Puntas	15		
Barra de dirección regulable y plegable	15		
Resistencia	15		
Frenado	15		
Ruedas	15		
Elementos salientes	15		
Embalaje	7		
Requisitos generales juguetes destinados a menores de 36 meses	6		



JUEGOS DE CONSTRUCCIÓN (VM0104)

DETERMINACIONES	REALIZADAS			NO CONFORMES		
	Número	Número	%	Número	Número	%
REAL DECRETO 1205/2011 NORMAS DE SEGURIDAD DE LOS JUGUETES						
Recuento de mohos y levaduras	1					
<i>Enterobacteriaceae</i> totales	1					
Recuento de microorganismos aerobios mesófilos	1					
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS						
Indicaciones especiales o advertencias	24	5	20,8			
Materiales	30					
Bordes	30	1	3,3			
Puntas	30					
Requisitos generales juguetes destinados a menores de 36 meses	9	3	33,3			
Embalaje	8					

JUGUETES CON PROYECTILES (VM0105)

DETERMINACIONES	REALIZADAS			NO CONFORMES		
	Número	Número	%	Número	Número	%
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS						
Indicaciones especiales o advertencias	30	4	13,3			
Materiales	30					
Bordes	30					
Puntas	30					
Requisitos de los juguetes accionados por la boca	2					
Energía cinética	27	5	18,5			
Requisitos de los proyectiles	27	2	7,4			
Materiales expandibles	1	1	100			
Ventosas	1					
REAL DECRETO 110/2015 SOBRE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS						
Símbolo gráfico de recogida selectiva	1	1	100			
UNE-EN IEC 62115. JUGUETES ELÉCTRICOS. SEGURIDAD						
Marcado	1					
Instrucciones	1	1	100			
Calentamientos	1					
Funcionamiento anormal	1					
Rigidez dieléctrica	1					
Resistencia mecánica	1					
Construcción	1					
Protección de cables y conductores	1					
Componentes	1					
Líneas de fuga	1					
Distancias en el aire	1					
Resistencia al calor	1					
Resistencia al fuego	1					

JUGUETES FUNCIONALES (VM0106)



DETERMINACIONES	REALIZADAS			NO CONFORMES		
	Número	Número	%	Número	Número	%
REAL DECRETO 1205/2011 NORMAS DE SEGURIDAD DE LOS JUGUETES						
Recuento de microorganismos aerobios mesófilos	1					
Enterobacteriácea totales	1					
Recuento de mohos y levaduras	1					
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS						
Indicaciones especiales o advertencias	10	1	10			
Materiales	10					
Bordes	10					
Puntas	10					
Requisitos generales juguetes destinados a menores de 36 meses	1	1	100			
Embalaje	1	1	100			
REAL DECRETO 110/2015 SOBRE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS						
Símbolo gráfico de recogida selectiva	6	2	33,3			
UNE-EN IEC 62115. JUGUETES ELÉCTRICOS. SEGURIDAD						
Marcado	6					
Instrucciones	5	1	20			
Calentamientos	6					
Funcionamiento anormal	6					
Rigidez dieléctrica	5					
Juguetes eléctricos que se utilizan en agua	1					
Resistencia mecánica	6					
Construcción	6					
Protección de cables y conductores	6					
Componentes	6					
Líneas de fuga	6					
Distancias en el aire	6					
Resistencia al calor	6					
Resistencia al fuego	6					

DISFRACES (VM0107)

DETERMINACIONES	REALIZADAS			NO CONFORMES		
	Número	Número	%	Número	Número	%
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS						
Indicaciones especiales o advertencias	20	2	10			
Materiales	20					
Requisitos generales juguetes destinados a menores de 36 meses	2					
Embalaje	17					
Cordones y cordeles	3	1	33,3			
UNE EN 71-2 SEGURIDAD EN JUGUETES: INFLAMABILIDAD						
Advertencias	4					
Inflamabilidad	20	6	30			



JUGUETES ELÉCTRICOS (VM0108)

DETERMINACIONES	REALIZADAS			NO CONFORMES	
	Número	Número	%		
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS					
Indicaciones especiales o advertencias	6	1	16,7		
Materiales	10				
Bordes	10				
Puntas	10				
Requisitos generales juguetes destinados a < de 36 meses	5				
Materiales de relleno	2				
UNE EN 71-2 SEGURIDAD EN LOS JUGUETES: INFLAMABILIDAD					
Inflamabilidad	2				
REAL DECRETO 110/2015 SOBRE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS					
Símbolo gráfico de recogida selectiva	10				
UNE-EN IEC 62115. JUGUETES ELÉCTRICOS. SEGURIDAD					
Marcado	10				
Instrucciones	10	4	40		
Calentamientos	10				
Funcionamiento anormal	10				
Rigidez dieléctrica	10				
Resistencia mecánica	10				
Construcción	10				
Protección de cables y conductores	10				
Componentes	10				
Líneas de fuga	10				
Distancias en el aire	10				
Resistencia al calor	10				
Resistencia al fuego	10				

PUZLES (VM0109)

DETERMINACIONES	REALIZADAS			NO CONFORMES	
	Número	Número	%		
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS					
Indicaciones especiales o advertencias	24	2	8,3		
Materiales	30				
Bordes	30				
Puntas	30				
Embalaje	10				
Requisitos generales juguetes destinados a < de 36 meses	6				
Medida de flujo magnético	1				

A continuación, se resumen las no conformidades detectadas.

- De las cincuenta y cinco muestras analizadas de **juguetes destinados a menores de 36 meses**, diecisiete han resultado no conformes debido a diferentes incumplimientos:



- De la norma EN 71-1 de seguridad en juguetes: propiedades mecánicas y físicas:
 - En dos muestras, las instrucciones de uso y/o las indicaciones que figuran en el etiquetado no vienen redactadas en la lengua española oficial del Estado.
 - En ocho muestras figura la leyenda "*No conveniente para niños menores de 36 meses*" o el símbolo gráfico de advertencia sobre la edad, tratándose todos ellos de juguetes apropiados para niños menores de 36 meses.
 - En una muestra se incumple el punto de la norma relativo a la limpieza de los materiales, ya que al examinar el material visualmente se aprecian bastantes manchas marrones en la base oscilante y al menos en una de las anillas apilables.
 - Los requisitos generales para juguetes destinados a menores de 36 meses son no conformes en siete muestras, ya que, al realizar el ensayo de tracción y/o el ensayo de impacto, se desprende alguna parte generándose piezas pequeñas que entran completamente en el cilindro de partes pequeñas especificado en la norma.
 - En dos muestras se incumple la forma y tamaño ya que, al ensayarlos, ambos sobresalen de la base de las galgas que se indican en la norma (de forma geométrica de ciertos juguetes), cuando no deberían hacerlo.
 - En una muestra se incumple el ensayo respecto al material de relleno ya que al realizar el ensayo de tracción según la norma (ensayo de tensión, costuras y materiales) se abren las costuras y el material de relleno es fibroso y no tiene cobertura.
 - Del Real Decreto 110/2015, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos:
 - En una muestra no aparece el símbolo gráfico de recogida selectiva marcado sobre el juguete.
 - De la norma UNE-EN IEC 62115. Juegos eléctricos. Seguridad:
 - Tres de las muestras son incorrectas respecto a las instrucciones ya que en el etiquetado no figura la advertencia específica que deben llevar los juguetes eléctricos que utilizan baterías de botón reemplazables: "*ADVERTENCIA. Desechar inmediatamente las baterías usadas. Mantener las baterías nuevas y usadas lejos de los niños. Si cree que las baterías podrían haber sido tragadas o colocadas dentro de cualquier parte del cuerpo, busque atención médica inmediata.*" Además, en una de esas muestras tampoco figuran las instrucciones de uso para los juguetes eléctricos que se utilicen con baterías reemplazables.
- De las dieciocho muestras analizadas de **juguetes musicales**, seis han resultado no conformes debido a diferentes incumplimientos:
- De la norma EN 71-1 de seguridad en juguetes: propiedades mecánicas y físicas:
 - indicaciones especiales o advertencias se incumplen en dos muestras. En una de ellas figura el símbolo gráfico de advertencia sobre la edad tratándose de un juguete apropiado para niños menores de 36 meses, y en otra muestra el diámetro de ese símbolo es inferior a lo establecido (10 mm).
 - En una muestra los requisitos generales de los juguetes destinados a menores de 36 meses son no conformes ya que al realizar el ensayo de caída según la norma, se separa la base del juguete dejando accesible el relleno fibroso del interior.
 - De la norma UNE-EN IEC 62115. Juegos eléctricos. Seguridad:
 - En tres muestras las instrucciones son no conformes. En dos muestras no figuran las instrucciones para los juguetes eléctricos que se utilizan con baterías reemplazables. En el etiquetado de una de ellas no figura la advertencia específica que deben llevar los



juguetes eléctricos que utilizan baterías de botón reemplazables: "ADVERTENCIA. Desechar inmediatamente las baterías usadas. Mantener las baterías nuevas y usadas lejos de los niños. Si cree que las baterías podrían haber sido tragadas o colocadas dentro de cualquier parte del cuerpo, busque atención médica inmediata."

En la otra muestra no figura la indicación: "Las baterías agotadas han de retirarse del juguete".

- En una muestra, la construcción es no conforme ya que, al cargar las baterías secundarias dentro del juguete eléctrico, en el caso de que sean juguetes eléctricos móviles, estos no se deben mover durante la carga; sin embargo, en este caso se comprueba que el juguete seguía en movimiento durante la carga.

➤ De las quince muestras analizadas de **patinetes**, cuatro han resultado no conformes debido a los siguientes incumplimientos:

- De la norma EN 71-1 de seguridad en juguetes: propiedades mecánicas y físicas:
 - En tres muestras las instrucciones de uso y/o mantenimiento son incorrectas, por distintos motivos:
 - En una de ellas no figura sobre el patinete la advertencia: "Conviene utilizar equipo de protección. No utilizar en lugares con tráfico. 50 Kg máx"
 - En el etiquetado de otra figura "No conviene para niños menores de 36 meses. +3" y la siguiente advertencia "Conviene utilizar equipos de protección. No utilizar en lugares con tráfico. 20 Kg máximo". Sin embargo, para patinetes destinados a niños de más de 36 meses, la advertencia que debería figurar es: "Conviene utilizar equipos de protección. No utilizar en lugares con tráfico. 50 Kg máx".
 - En la otra muestra las advertencias e instrucciones de uso no vienen redactadas en la lengua española oficial del Estado y además en el etiquetado del patinete figura "+3/maximum weight 20Kg". Los patinetes para niños mayores de 3 años son aquellos destinados para niños con una masa corporal de 50 Kg o inferior, en este caso, en el etiquetado indica para mayores de 3 años y peso máximo 20 Kg.
 - En una muestra, al realizar el ensayo de acuidad de los bordes según la norma, el freno de la rueda trasera presenta bordes cortantes accesibles.

➤ De las treinta muestras analizadas de **juegos de construcción**, ocho han resultado no conformes debido a los siguientes incumplimientos:

- De la norma EN 71-1 de seguridad en juguetes: propiedades mecánicas y físicas:
 - Cinco muestras son no conformes respecto a las indicaciones especiales o advertencias, ya que en tres de ellas figura el símbolo gráfico de advertencia sobre la edad tratándose de un juguete apropiado para niños menores de 36 meses. En otras dos muestras la palabra "Advertencia", que debe acompañar a la descripción del peligro no está escrita en la lengua oficial del Estado, y además, en una de estas muestras el diámetro del símbolo gráfico es inferior a 10 mm.
 - En una muestra, cuando se ensaya la acuidad de los bordes según la norma, varias piezas metálicas presentan bordes cortantes.



- Tres muestras incumplen requisitos generales de juguetes destinados a menores de 36 meses, por los siguientes motivos:
 - En una muestra, el juguete lleva unas pegatinas de plástico que entran completamente en el cilindro de partes pequeñas especificado en la norma.
 - En otra muestra, algunas de las piezas de construcción entran completamente en el cilindro de partes pequeñas, y además, al realizar el ensayo de caída y el ensayo de tracción según la norma, se rompen y desprenden piezas del juguete, generando piezas pequeñas que entran completamente en el cilindro de partes pequeñas especificado en la norma.
 - En la otra muestra, al realizar el ensayo de tracción según la norma, se desprenden las ruedas de la carretilla generándose piezas pequeñas, que entran completamente en el cilindro de partes pequeñas especificado en la norma.
- De las treinta muestras analizadas de **juguetes con proyectiles**, seis han resultado no conformes debido a diferentes incumplimientos:
 - De la norma EN 71-1 de seguridad en juguetes: propiedades mecánicas y físicas:
 - En cuatro muestras las indicaciones especiales o advertencias son no conformes por diferentes motivos:
 - En dos de ellas, al ser juguetes con proyectiles con una energía cinética mayor de 0,08J deben de llevar la siguiente advertencia: "*Advertencia. No apuntar a los ojos ni a la cara*"
 - En otra muestra, al ser un juguete no destinado a niños menores de 36 meses, figura el símbolo gráfico de advertencia sobre la edad y la palabra **!Advertencia!** pero el peligro específico que exige dicha restricción no está escrito en la lengua española oficial del Estado.
 - En otra muestra, faltan las siguientes menciones: "*Advertencia. No apuntar a los ojos ni a la cara*" y "*Advertencia. No lanzar un objeto distinto del proyectil suministrado con este juguete*"
 - En un total de cinco muestras la energía cinética se incumple por los siguientes motivos: en tres muestras los proyectiles cuentan con una energía cinética por unidad de superficie superior a la establecida. Además, en tres muestras, teniendo en cuenta las características de los proyectiles, deben llevar la siguiente advertencia en el envase o en las instrucciones: "*Advertencia: no apuntar a los ojos ni a la cara*". En una de las muestras esa mención figura en inglés y en las otras muestras no está presente.
 - En dos muestras los proyectiles no cumplen los requisitos especificados en la norma (por su presentación o por tener ventosas que incumplen el ensayo de bolas pequeñas y ventosas; y que se desprenden al realizar su ensayo de tracción).
 - Una muestra es no conforme respecto al material expandible ya que los proyectiles que lanza la pistola incrementan sus dimensiones más del 50% (los juguetes o componentes que entran completamente en el cilindro de partes pequeñas especificado en la norma no deben experimentar un aumento en sus dimensiones superior al 50% al ensayarse).
 - Del Real Decreto 110/2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos:
 - En una muestra no aparece el símbolo gráfico de recogida selectiva marcado sobre el juguete.
 - De la norma UNE-EN IEC 62115. Juguetes eléctricos. Seguridad



- En una muestra las instrucciones son incorrectas ya que en el etiquetado no figura la advertencia específica que deben llevar los juguetes eléctricos que utilizan baterías de botón reemplazables: "ADVERTENCIA. Desechar inmediatamente las baterías usadas. Mantener las baterías nuevas y usadas lejos de los niños. Si cree que las baterías podrían haber sido tragadas o colocadas dentro de cualquier parte del cuerpo, busque atención médica inmediata."

➤ De las diez muestras analizadas de **juguetes funcionales**, tres han resultado no conformes debido a diferentes incumplimientos:

- De la norma EN 71-1 de seguridad en juguetes: propiedades mecánicas y físicas:
 - En una muestra figura el símbolo gráfico de advertencia sobre la edad tratándose de un juguete apropiado para niños menores de 36 meses.
 - En una muestra se incumplen los requisitos generales de los juguetes destinados a menores de 36 meses, ya que la tuerca que contiene el set de herramientas entra completamente en el cilindro de piezas pequeñas especificado en la norma.
 - El embalaje exterior de una muestra es incorrecto ya que la bolsa de material plástico flexible utilizada tiene un espesor incorrecto teniendo en cuenta lo establecido en la norma.
- Del Real Decreto 110/2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos:
 - En dos muestras el símbolo gráfico de recogida selectiva no aparece marcado sobre el juguete.
- De la norma UNE-EN IEC 62115. Juguetes eléctricos. Seguridad
 - En una muestra las instrucciones son no conformes ya que en el etiquetado no figura la advertencia específica que deben llevar los juguetes eléctricos que utilizan baterías de botón reemplazables: "ADVERTENCIA. Desechar inmediatamente las baterías usadas. Mantener las baterías nuevas y usadas lejos de los niños. Si cree que las baterías podrían haber sido tragadas o colocadas dentro de cualquier parte del cuerpo, busque atención médica inmediata."

➤ De las veinte muestras analizadas de **disfraces**, diez han resultado no conformes debido a los siguientes incumplimientos:

- De la norma EN 71-1 de seguridad en juguetes: propiedades mecánicas y físicas:
 - Dos muestras incumplen indicaciones especiales o advertencias, respecto al punto de la norma relativo a juguetes no destinados a niños menores de 36 meses. En una de ellas no figura ni el símbolo gráfico de advertencia sobre la edad ni el peligro específico que exige dicha restricción, y en la otra muestra figura el símbolo gráfico de advertencia sobre la edad pero el peligro específico que exige dicha restricción no está escrito en la lengua española oficial del Estado.
 - En una muestra se incumplen los requisitos para cordones y cuerdas ajustables en ropa infantil, ya que el cordón decorativo del disfraz, según su localización, no debe tener una longitud mayor de 7,5 cm, pero tiene una longitud de 23 cm.
- De la norma UNE EN 71-2 de seguridad en juguetes: inflamabilidad:
 - En seis muestras, los resultados obtenidos de algunas de las partes del disfraz y/o de sus accesorios (adornos/diademas/sombrero) al aplicar la llama de ensayo (prueba de inflamabilidad), son incorrectos.



- De las diez muestras analizadas de **juguetes eléctricos**, cuatro han resultado no conformes debido a los siguientes incumplimientos:
 - De la norma EN 71-1 de seguridad en juguetes: propiedades mecánicas y físicas:
 - En una muestra se incumplen las indicaciones especiales o advertencias relativas al punto de la norma de juguetes no destinados a niños menores de 36 meses, ya que figura el símbolo gráfico de advertencia sobre la edad tratándose de un juguete apropiado para niños menores de 36 meses.
 - De la norma UNE-EN IEC 62115. Juguetes eléctricos. Seguridad:
 - Cuatro muestras son no conformes respecto a las instrucciones requeridas para un uso seguro. En su etiquetado no figura la advertencia específica que deben llevar los juguetes eléctricos que utilizan baterías de botón reemplazables: "*ADVERTENCIA. Desechar inmediatamente las baterías usadas. Mantener las baterías nuevas y usadas lejos de los niños. Si cree que las baterías podrían haber sido tragadas o colocadas dentro de cualquier parte del cuerpo, busque atención médica inmediata.*" Además, en una de esas muestras, no figuran completas las instrucciones para los juguetes eléctricos que se utilizan con baterías reemplazables.
- De las treinta muestras de **puzzles** analizadas, tres han resultado no conformes debido a diferentes incumplimientos:
 - De la norma EN 71-1. Seguridad en juguetes: propiedades mecánicas y físicas:
 - En dos muestras se incumplen las indicaciones especiales o advertencias, ya que en una de ellas no figura una leyenda indicando que ese juguete no está destinado a niños menores de 3 años ni el peligro específico que exige dicha restricción; únicamente figura la recomendación "+5", y en la otra muestra sí figura el símbolo gráfico de advertencia sobre la edad, pero no se indica el peligro específico que exige dicha restricción.